



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-224-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **18:00 horas del día 25 de noviembre de 2025**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el preoimio de esta acta.

**Primero:** El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud en cumplimiento del artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo primero de la Ley General de Salud, segundo de la Ley del Seguro Social, para lo cual es imprescindible contar con múltiples servicios, para este caso específico la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Con el objeto de garantizar la atención médica y el derecho a la salud de los derechohabientes, resulta imprescindible la contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, para uso en distintos servicios considerados prioritarios para el correcto otorgamiento de los servicios de salud.

**Segundo:** Por lo anteriormente descrito, buscando las mejores condiciones para el Instituto, mediante Oficio de referencia No. 139001100100/JAS/391/2025 recibido el 13 de noviembre de 2025, la Jefatura de Servicios Administrativos, envía requerimiento a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, mediante un procedimiento de Adjudicación Directa.

**Tercero:** Para garantizar lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos solicitó al cotizante **Infra, S.A. de C.V.** en participación conjunta con **Cryoinfra, S.A. de C.V.**, su anuencia a efecto de sostener el precio ofertado bajo los mismos términos y condiciones del procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**, otorgando su anuencia para tal efecto.

**Cuarto:** Por lo anterior y a efecto de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objetivo de atender las necesidades imperante de dar continuidad a la operación de los servicios de salud, la Jefatura de Servicios Administrativos, envía Justificación de la Excepción de Licitación Pública, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley; manifestando que la **propuesta presentada por el cotizante propuesto, resultan ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la eventualidad.**

FO-CON-13

1 / 4



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-224-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Quinto:** Con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" y en el Diario Oficial de la Federación que el cotizante propuesto no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, asimismo se verificó que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

**Sexto:** En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 35 segundo párrafo, 53 y 54 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 71, 72 fracción V Bis de su Reglamento, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios Administrativos, en calidad de Área Requerente, derivado de la evaluación técnica, administrativa-legal y económica, dictamina como procedente la no celebración de la Licitación Pública, y autoriza el procedimiento a través de Adjudicación Directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- **ASIGNACIÓN** -----

**COTIZANTE:** INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.  
**OBJETO:** SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS
12	SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	Día/ paciente	\$62.30

**MONTOS DE CONTRATACIÓN SIN IMPUESTOS\*\***

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$1,900,000.00	\$4,102,000.00

**\*\*Nota: el objeto de la contratación no es causante de impuestos.**

FO-CON-13

2 / 4



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Atbolvedas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hidalgo [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-224-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N22425-001-00	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	10%	\$410,200.00

**Séptimo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MITRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
M.D.O. NORMA MOLINA NAVA	JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 16 de diciembre de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida

FO-CON-13

3 / 4



2025  
Día Nacional de la Mujer Indígena

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hidalgo

www.imss.gob.mx



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050GCR017-N-224-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN EL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....

por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:30 horas, del día 25 de noviembre del año 2025.**

Esta acta consta de **04 (cuatro) hojas de Fallo**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://uipcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

"POR EL INSTITUTO"

**L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ**

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**LIC. CHRISTIAN MICHAEL ROSAS CRUZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**L.E.M. NATALI PEÑA PÉREZ**

ANALISTA SUPERVISOR E2

FIN DEL ACTA

FO-CON-13

4 / 4



2025  
La Mujer Indígena